



304604

SCVS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00003366

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00008922 de 01 de octubre de 2018 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de febrero de 2019 declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía CORPORACION-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADEMICOS CIA. LTDA al tiempo de designar como liquidador al doctor Wilmer Darío Córdor Paucar, quien no llegó a tomar posesión del cargo;

QUE con los antecedentes mencionados y con el fin de continuar con el proceso liquidatorio de la compañía CORPORACION-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADEMICOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-0451-M de 11 de abril de 2019, dirigido a este Despacho, remitió la lista de profesionales calificados como liquidadores por esta Entidad de entre los cuales se designe al nuevo liquidador;

QUE mediante instrucción de 15 de abril de 2019, a través del Sistema Integrado de Trámites, este Despacho, dispuso a la Subdirección de Disolución preparar la resolución para designar como nuevo liquidador de la compañía CORPORACION-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADEMICOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN al ingeniero Nelson Oswaldo Viteri González;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, dispone: "Art. 14.- Reemplazo de liquidador.- El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del doctor Wilmer Darío Córdor Paucar como liquidador de la compañía CORPORACION-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADEMICOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como nuevo liquidador de la compañía CORPORACION-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADEMICOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN ingeniero Nelson Oswaldo Viteri González debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la mencionada compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente resolución y nombramiento del liquidador designado en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

PK



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00003366
CORPORACION-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADEMICOS CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

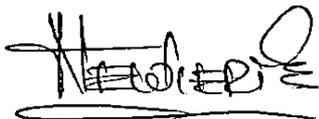
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de abril de 2019.


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía CORPORACION-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADEMICOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "Art. 388.- El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros".

Distrito Metropolitano de Quito, a **28 MAYO 2019** /



Ing. Nelson Oswaldo Viteri González /
LIQUIDADOR
C.C. 1707872022

Ref. Ex. 304504
Tr. 15369-0041-19
RXLV / NAA // RR



